**Bases Postulación 4ª Fiesta Costumbrista**

**Ruta del Cordero Hualañé – 2017**

**ARTESANÍA**

**1. OBJETIVO:**

Dar a conocer a través de esta Fiesta Típica, la cultura ovina del Secano de Interior e incentivar la participación de quienes conservan las raíces de nuestra tierra a través de la artesanía y la gastronomía chilena, promoviendo así el desarrollo económico, el rescate de tradiciones y la difusión a potenciales turistas de la Región del Maule. Además de promover las redes comerciales con empresarios y autoridades públicas de la industria ovina nacional.

**2. DESCRIPCIÓN:**

Esta postulación está dirigida para artesanos(as) de la Comuna de Hualañé y de los sectores aledaños.

Este evento tradicional es una licitación general y abierta a todo participante que desee postular, quienes serán evaluados por la comisión organizadora de la I. Municipalidad de Hualañé.

**3. REQUISITOS:**

Los participantes deberán cumplir con los requerimientos de estas bases, por lo tanto, las cláusulas para cada área serán las siguientes:

1. Sólo se aceptarán muestras que sean productos o subproductos de nuestra tierra, es decir, la comercialización de artículos extranjeros o con influencia de ésta, dejará fuera de toda posibilidad a quien lo postule.
2. También se aceptaran productos denominados “Manualidades” es decir, tejidos, bordados, decoupage, fieltro y pinturas.
3. No se permitirá la venta de artículos de procedencia extranjera que signifique reventa ni de segunda mano. La prioridad de ubicación estará dada por artesanías y luego manualidades.
4. Es obligación detallar en la postulación todo lo que se expondrá, de no cumplir con los requisitos solicitados, la autorización para su comercialización será denegada. Además, si se llevase productos no detallados en la solicitud de inscripción, se cancelará automáticamente el permiso otorgado.
5. No se acepta la instalación de toldo frente a los puestos.
6. No se aceptara la presencia de vendedores ambulante dentro del recinto.
7. Deberán enviar una o más fotografías de sus productos, éstas deben ser claras. Esta medida es de carácter obligatorio.

Se les hace hincapié que estos requisitos son con el único fin de preservar y plasmar lo nuestro, para atraer al turismo extranjero a través de nuestra página web, www.fiestarutadelcordero.cl

**3. PARTICIPANTES:**

Abierto a toda persona mayor de 18 años cumplidos al 10 de octubre de 2017. Pueden participar en forma individual o representando alguna institución sin fines de lucro.

**4. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN:**

La actividad se realizará el día viernes 27 y sábado 28 de octubre de 2017 desde las 12:00 a 21:00 horas, en la localidad de Los Coipos, Comuna de Hualañé. Los horarios pueden sufrir modificación, según lo estipule la I. Municipalidad de Hualañé, previa información a los expositores.

Además cabe destacar que no habrá posibilidad de estacionamiento dentro del recinto de actividad, por lo cual la descarga será desde las 08:00 hasta las 10:30 horas, teniendo que quedar todos los vehículos fuera a esa hora. Quien a las 11 de la mañana aún este con los vehículos en el recinto se expondrá a una multa que será cobrada por inspectores municipales. Esto rige para todos los expositores.

**5. DEL COBRO:**

Por concepto de artesanía el cobro está por definir. Una vez confirmado el monto, se deberá cancelar en el Departamento de Tránsito y Patentes de la I. Municipalidad de Hualañé a partir del día lunes 09 de Octubre de 2017 hasta el día viernes 13 de Octubre de 2017, en el siguiente horario:

* Mañana: 08:30 a 14:00 horas.
* Tarde: 15:00 a 17:30 horas.

No se aceptarán pagos posteriores a la fecha indicada y tampoco fuera de horario de atención.

Además, todos los expositores de artesanía que no cuenten con Iniciación de Actividades en 1ª Categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), deberán cancelar el día de la Fiesta la tasación que esta Institución estipule.

1. **ASPECTOS TÉCNICOS:**

El lugar del evento es un paraje absolutamente campestre, por lo que se debe cuidar el entorno y la estética del stand debe ser acorde al concepto entregado por esta Fiesta. El municipio proporcionará luz eléctrica, iluminación y puntos de agua; cada expositor deberá traer el mobiliario necesario para la exposición de los productos (una mesa, sillas y mantel blanco).

1. **COORDINACIÓN:**

Luego de realizar la inscripción correspondiente, se avisará entre el lunes 02 y viernes 06 octubre de 2017, vía correo electrónico o teléfono únicamente a las personas seleccionadas.

La distribución de los puestos será efectuada por la comisión organizadora, cualquier cambio deberá ser convenido entre las partes y la comisión organizadora.